

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5939 *ETORKI, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ETORKI, SOCIEDAD LIMITADA
LORETEC, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se hace público que mediante decisión de las Juntas generales de las sociedades participantes, de fecha 26 de febrero de 2010, se aprobó la escisión total de "Etorki, S.L.", disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades, una de nueva creación y otra preexistente. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Zamudio, 3 de marzo de 2010.- El Administrador único, José Luis Lopategui Guerricaechevarria.

ID: A100016906-1